

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION NAVIDAD COMUNAL 2023", ID 2490-108-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.533 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.-EVENT SERVICES SPA RUT: 77.819.645-K	SI	-----	SI	SI	NO
2.-JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA [REDACTED]	SI	-----	SI	SI	NO
3.-GLOVOX PRODUCCIONES SPA RUT: 77.818.990-9	SI	-----	SI	SI	NO
4.-RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L RUT: 76.749.901-9	SI	-----	SI	SI	NO
5.-TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA RUT: 76.052.768-8	SI	-----	SI	SI	NO
6.-SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA RUT: 76.103.729-3	SI	-----	SI	SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL



**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION NAVIDAD COMUNAL 2023", ID 2490-108-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.533 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE FORMULARIO N° 2
1.-EVENT SERVICES SPA RUT: 77.819.645-K	SI	SI
2.-JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA [REDACTED]	SI	SI
3.-GLOVOX PRODUCCIONES SPA RUT: 77.818.990-9	SI	SI
4.-RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L RUT: 76.749.901-9	SI	SI
5.-TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA RUT: 76.052.768-8	SI	SI
6.-SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA RUT: 76.103.729-3	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
  
**CRISTIAN COLLADO ORAZO**  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION NAVIDAD COMUNAL 2023", ID 2490-108-LQ23.-  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.533 DE 18 DE OCTUBRE DE 2023.-  
 FECHA DE APERTURA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023  
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3 VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO
1.-EVENT SERVICES SPA RUT: 77.819.645-K	SI	\$ 148.378.720
2.-JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA [REDACTED]	SI	\$ 141.000.000
3.-GLOVOX PRODUCCIONES SPA RUT: 77.818.990-9	SI	\$ 169.226.198
4.-RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L RUT: 76.749.901-9	SI	\$ 148.000.000
5.-TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA RUT: 76.052.768-8	SI	\$ 126.080.500
6.-SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA RUT: 76.103.729-3	SI	\$ 118.762.000

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO SPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



**Memorandum N°21.177.-**

**Antecedentes:** Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°1533.- de fecha 18 de octubre de 2023; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública para el servicio **DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023", SEGUNDO LLAMADO, ID 2490-108-LQ23.-**

PROVIDENCIA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaria Municipal*  
*Alcaldeza*  
*Concejo*  
*SM*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"**, adquisición Mercado Público ID **2490-108-LQ23**. Es importante mencionar que esta contratación requiere **aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N°1533 de fecha 18 de octubre de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **08 de noviembre de 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	EVENT SERVICES SPA RUT: 77.819.645-K	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	JOSE ANTONIO GUAJARDO ACUÑA [REDACTED]	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L RUT: 76.749.901-9	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
5	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA RUT: 76.052.768-8	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
6	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA. RUT: 76.103.729-3	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (84%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICES SPA.	67,23	15,00	1,00	0,00	83,23	3°
2	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO	70,75	6,00	1,00	0,00	77,75	5°
3	GLOVOX PRODUCCIONES SPA.	58,95	9,00	1,00	0,00	68,95	6°
4	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L.	67,41	15,00	1,00	-5,00	78,41	4°
5	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA.	79,12	15,00	1,00	0,00	95,12	2°
6	<b>SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA</b>	<b>84,00</b>	<b>15,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1°</b>

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"**, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID **2490-108-LQ23**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

<b>Razón Social</b>	: <u>SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.</u>
<b>Rut</b>	: <u>76.103.729-3</u>
<b>Monto Total del Contrato</b>	: <u>\$ 118.762.000.- impuesto incluido</u>
<b>Plazo de ejecución</b>	: <u>10 días</u>
<b>Puntaje total de su oferta</b>	: 100
<b>Financiamiento</b>	: Municipal
<b>Plazo del Contrato</b>	: <u>Inicio del contrato el día 3 de diciembre al 12 de diciembre</u>
<b>Aumento de contrato</b>	: Hasta un 30% del valor total de contrato.
<b>Unidad Técnica</b>	: Dirección de Comunicaciones

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Carmen Paz Mayer Lacalle, perteneciente a la Dirección de Comunicaciones.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 V°B° Jurídica  
  
 V°B° Administración Municipal

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
  
 V°B° Control  
  
 V°B° Alcaldesa

VMR.LGVV.

Distribución Archivo denominada **DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"**, adquisición Mercado Público ID: 2490-108-LQ23.

56 2594 16 NOV 2023



**LICITACIÓN PÚBLICA  
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO  
"CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"  
ID: 2490-108-LQ23**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 14 de noviembre de 2023

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"**, ID: 2490-108-LQ23.

Mediante Decreto EX. N° 1.533 de fecha 18 de octubre de 2023, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **8 de noviembre de 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON:**

RUT	OFERENTE	Observación
77.819.645-K	EVENT SERVICES SPA	Cumple
[REDACTED]	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO	Cumple
77.818.990-9	GLOVOX PRODUCCIONES SPA	Cumple
76.749.901-9	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	Cumple
76.052.768-8	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA	Cumple
76.103.729-3	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	Cumple

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	EVENT SERVICES SPA	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO ACUÑA	GLOVOX PRODUCCIONES SPA	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES EIRL	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	√	√	√	√	√	√
FORMULARIO N°1	√	√	√	√	√	√
UTP	-	-	-	-	-	-
FORMULARIO N°2	√	√	√	√	√	√
FORMULARIO N°3	√	√	√	√	√	√

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

2.1 La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1533 de fecha 18 de octubre de 2023, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

2.2

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Carmen Paz Mayer	[REDACTED]	Dirección de Comunicaciones
Rocío González Lobos	[REDACTED]	Dirección de Comunicaciones
José Rocha Arce	[REDACTED]	Dirección de Comunicaciones



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Nómina de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

2.3 En la revisión de los antecedentes que ingresan al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los oferentes aceptados al momento de la apertura electrónica, la Comisión Evaluadora determina lo siguiente:

**2.3.1 EVENT SERVICES SPA**

**Oferta Admisible:** da cumplimiento a lo establecido a las bases, por tanto, pasa a la etapa de evaluación.

**2.3.2 JOSÉ ANTONIO GUAJARDO ACUÑA:**

**Oferta Admisible:** da cumplimiento a lo establecido a las bases, por tanto, pasa a la etapa de evaluación.

**2.3.3 GLOVOX PRODUCCIONES SPA:**

**Oferta Admisible:** da cumplimiento a lo establecido a las bases, por tanto, pasa a la etapa de evaluación.

**2.3.4 RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES EIRL:**

**Oferta Admisible:** da cumplimiento a lo establecido a las bases, por tanto, pasa a la etapa de evaluación.

**2.3.5 TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA:**

**Oferta Admisible:** da cumplimiento a lo establecido a las bases, por tanto, pasa a la etapa de evaluación.

**2.3.6 SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA:**

**Oferta Admisible:** da cumplimiento a lo establecido a las bases, por tanto, pasa a la etapa de evaluación.

**2.3.7 OFERTAS ADMISIBLES PASAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

RUT	OFERENTE
77.819.645-K	EVENT SERVICES SPA
[REDACTED]	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO
77.818.990-9	GLOVOX PRODUCCIONES SPA
76.749.901-9	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L
76.052.768-8	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA
76.103.729-3	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA

**3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN												
<b>1.- OFERTA ECONÓMICA</b>	84%	Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través <b>Formulario N°3</b> cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 84\%</math> </div>												
<b>2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>	15%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del <b>Formulario N°2</b> siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 15%</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 15%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 15%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 15%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 15%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 15%
DETALLE	PUNTAJE													
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 15%													
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 15%													
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 15%													
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 15%													
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 15%													



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
		No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
3.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
		Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que ríjeron el proceso.	100 * 1%
		Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0
4.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por <b>objeto descontar puntaje</b> , respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.	
		<b>N°</b>	<b>TIPO SANCIÓN</b>
		1	Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista
		<b>PUNTAJE PARA DISMINUIR</b>	-5 por contrato
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, <b>en los últimos 24 meses</b> , el puntaje se irá restando hasta un <b>máximo de 15 puntos</b> .			

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 OFERTA ECONÓMICA (84%):

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

#	OFERENTES	Monto Total Oferta impuesto incluido	Oferta Menor	Puntaje	Puntaje Ponderado (84%)
1	EVENT SERVICES SPA	\$ 148.378.720.-	\$ 118.762.000.-	80,04	67,23
2	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO	\$ 141.000.000.-		84,23	70,75
3	GLOVOX PRODUCCIONES SPA	\$ 169.226.198.-		70,18	58,95
4	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	\$ 148.000.000.-		80,24	67,41
5	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA	\$ 126.080.500.-		94,20	79,12
6	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	\$ 118.762.000.-		100,00	84,00

#### 3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):

Declarada en el Formulario N°2 y debidamente acreditada conforme a lo establecido en el punto N°2, letra B.1 de las presentes bases.

#	EMPRESA	Experiencia Declarada	Experiencia Acreditada debidamente	Puntaje	Puntaje Ponderado (15%)
1	EVENT SERVICES SPA	10	5	100	15,00
2	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO	2	2	40	6,00
3	GLOVOX PRODUCCIONES SPA	6	3	60	9,00
4	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	10	5	100	15,00
5	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA	6	5	100	15,00
6	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	9	5	100	15,00

(\*) EVENT SERVICES SPA, presenta 10 experiencias, de las cuales 5 están debidamente acreditadas por órdenes de compra, en consecuencia, obtiene el puntaje máximo, ya que declara y acredita debidamente, de acuerdo al punto 2, letra B de las Bases Administrativas Especiales.

(\*) JOSÉ ANTONIO GUAJARDO presenta solo 2 experiencias acreditadas debidamente mediante órdenes de compra, sin embargo, de acuerdo al punto 2, letra B de las Bases Administrativas Especiales, para que el oferente obtenga el puntaje máximo debe acreditar debidamente 5 contratos.





(\*) GLOVOX PRODUCCIONES SPA presenta 6 experiencias de las cuales solo acredita 3 debidamente; una experiencia es anterior a 2018 y las otras dos son inferiores al monto solicitado.

(\*) TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA, presenta 6 experiencias y declara 5, en consecuencia, obtiene el puntaje máximo, ya que declara y acredita debidamente, de acuerdo al punto 2, letra B de las Bases Administrativas Especiales.

(\*) SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA presenta 9 experiencias y declara 5, en consecuencia, obtiene el puntaje máximo, ya que declara y acredita debidamente, de acuerdo al punto 2, letra B de las Bases Administrativas Especiales.

### 3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

	EMPRESA	CUMPLE	Puntaje Ponderado (1%)
1	EVENT SERVICES SPA	100	1,00
2	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO	100	1,00
3	GLOVOX PRODUCCIONES SPA	100	1,00
4	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	100	1,00
5	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA	100	1,00
6	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	100	1,00

### 3.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL:

	EMPRESA	COMPORTAMIENTO	REBAJA PTJE.
1	EVENT SERVICES SPA	CUMPLE	0,00
2	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO	CUMPLE	0,00
3	GLOVOX PRODUCCIONES SPA	CUMPLE	0,00
4	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L (*)	NO CUMPLE	- 5,00
5	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA	CUMPLE	0,00
6	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	CUMPLE	0,00

Observación: (\*) El oferente Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos Integrales EIRL., registra un término anticipado de contrato con la Municipalidad de Providencia en diciembre de 2022. En consecuencia y de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, punto 3 "Comisión Evaluadora", en el punto 4 de la Pauta de Evaluación se establece una disminución de -5 puntos por Término anticipado unilateral de contrato imputable al contratista, lo que se cumple en este caso según informe de "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Mercado Público.

### 3.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (84%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICES SPA	67,23	15,00	1,00	0,00	83,23	3°
2	JOSÉ ANTONIO GUAJARDO	70,75	6,00	1,00	0,00	77,75	5°
3	GLOVOX PRODUCCIONES SPA	58,95	9,00	1,00	0,00	68,95	6°
4	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	67,41	15,00	1,00	-5,00	78,41	4°
5	TRES DEDOS PRODUCCIONES SPA	79,12	15,00	1,00	0,00	95,12	2°
6	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	84,00	15,00	1,00	0,00	100,00	1°

## 4 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Con respecto al análisis de la oferta que obtiene el mayor puntaje para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023", ID: 2490-108-LQ23, que corresponde al proponente Sociedad Santa Blanca Spa, RUT 76.103.729-3, es posible señalar que cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas Especiales, de acuerdo a lo siguiente:

- **ECONÓMICO:** En relación a la conveniencia de adjudicar, cabe destacar que el proponente Sociedad Santa Blanca Spa., en su oferta económica se encuentra dentro de los rangos de precios de mercado en el servicio de producción y



desarrollo de eventos entendiendo que el presupuesto referencial asciende a la suma de \$150.00.000 IVA incluido. En consecuencia, la oferta es un 20,8 % más económica que el presupuesto referencial publicado para esta contratación.

- **TÉCNICO:** La empresa **Sociedad Santa Blanca Spa** declara y acredita correctamente el máximo de experiencia solicitada para el servicio de servicio de producción y desarrollo de eventos "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023". Cumpliendo con todas las exigencias establecidas por Bases.
- **ADMINISTRATIVO:** La empresa **Sociedad Santa Blanca Spa.**, la oferta presentada contiene todos los formularios completos indicados en el Artículo N°2 de las Bases Administrativas Especiales, no fue necesario realizar aclaración a su oferta. Por cuanto, obtiene la totalidad del puntaje asignado para este ítem.

**5 RESOLUCIÓN**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID: 2490-108-LQ23, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón Social	:	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.
Rut	:	76.103.729-3
Monto Total del Contrato	:	\$ 118.762.000.- (impuesto incluido), valor total de contrato por el servicio de producción y desarrollo de eventos "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"
Plazo de ejecución	:	10 días
Puntaje total de su oferta	:	100
Financiamiento	:	Municipal
Plazo del Contrato	:	Inicio del contrato el día 3 de diciembre al 12 de diciembre
Aumento de contrato	:	Hasta un 30% del valor total de contrato.
Unidad Técnica	:	Dirección de Comunicaciones

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



\_\_\_\_\_  
 José Rocha Arce  
 Dirección de Comunicaciones



\_\_\_\_\_  
 Carmen Paz Mayer  
 Dirección de Comunicaciones



\_\_\_\_\_  
 Rocio González Lobos  
 Dirección de Comunicaciones

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	ZIRO
RUT	:	76.103.729-3
DIRECCIÓN	:	ESPERANZA 1141, SANTIAGO
TELÉFONO	:	+56 323741846
E - MAIL	:	INFO@ZIRO.CL
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Notaria 41 Felix Jara Cadot 05 DE ABRIL DE 2010
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Andres Rosenkranz Briceño
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	CORRESPONDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CONSTITUYENTE
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Andres Rosenkranz Briceño
REPRESENTANTE LEGAL	:	Andres Rosenkranz Briceño
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████



DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

## FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

### EXPERIENCIA DEL OFERENTE

<b>LICITACIÓN</b>	<b>DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>MUNICIPAL</b>

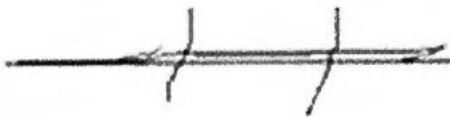
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA</b>
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	<b>76.103.729-3</b>

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN**, a través del cual el oferente declara su experiencia en eventos de similares características al que se licita, considerándose como similares: eventos de navidad, eventos de niños, eventos masivos y cuyo monto sea igual o superior a \$50.0000.000.- en contratos ejecutados desde 2018 en adelante.

<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DEL EVENTO</b>	<b>MONTO DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA</b>
I Municipalidad de Lo Barnechea	Servicio De Producción Técnica Y Artística Para El Desarrollo De Las Celebraciones De Navidad Para La Comunidad De Lo Barnechea 2018	Diciembre 2018	<b>\$128.648.371</b>	Carta de Recomendación, OC y Factura
I Municipalidad de Lo Barnechea	Servicio De Producción Técnica Y Artística Para El Desarrollo De Las Celebraciones De Navidad Para La Comunidad De Lo Barnechea 2019	Diciembre 2019	<b>\$128.648.371</b>	Carta de Recomendación, OC y Factura
I Municipalidad de Lo Barnechea	Servicio De Producción Técnica Y Artística Para El Desarrollo De Las Celebraciones De Navidad Para La Comunidad De Lo Barnechea 2021	Diciembre 2021	<b>\$191.352.000</b>	Carta de Recomendación, OC y Factura
I Municipalidad de Vitacura	Servicio de Producción de Evento la Actividad Municipal Mercado de Reciclaje	Marzo a 2022 al 2023	<b>\$61.880.000</b>	Carta de Recomendación, OC y Factura

I Municipalidad de Vitacura	Servicio de Producción de Evento Feria de Emprendimiento Navidad	17 al 21 de Diciembre 2022	\$77.231.000	Carta de Recomendación, OC y Factura
I Municipalidad de Providencia	<b>Celebración Semana de la Chilenidad 2021 Providencia a la Chilena en mi Plaza</b>	Septiembre 2021	\$58.274.300	Carta de Recomendación, OC y Factura
I Municipalidad de Providencia	Suministro de producción de Eventos para actividades de la Municipalidad de Providencia	2020-2021	\$120.000.000	Contrato, OC y Facturas
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Servicio de Producción para la realización de activación de Arte Contemporáneo en Territorio, en el marco del programa Traslado Plan Patagonia 2019	Septiembre a Noviembre 2019	\$88.060.000	Carta de Recomendación, OC y Factura
I Municipalidad de las Condes	PRODUCCIÓN FERIA EMPRENDO LAS CONDES Parque Araucano y Plaza Peru	16 al 19 septiembre 2022	\$ 82.824.000	Carta de Recomendación, OC y Factura

Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	<b>Andres Rosenkranz Briceño</b>
Nombre del oferente	<b>Sociedad Santa Blanca Spa</b>
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	<b>08 de Noviembre de 2023</b>

**FORMULARIO N°3  
(ANEXO ECONÓMICO)**



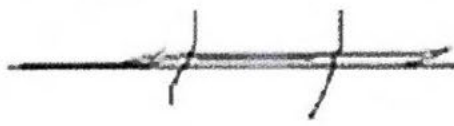
LICITACIÓN	:	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**"OFERTA ECONÓMICA"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.103.729-3

I. VALOR A SUMA ALZADA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023".

	ÍTEM	VALOR TOTAL NETO
1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "CELEBRACIÓN NAVIDAD COMUNAL 2023". Considera todo lo solicitado por BBTT.	\$ 99.800.000
	VALOR TOTAL NETO OFERTA Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	\$ 99.800.000
	IMPUESTO 19_%	\$ 18.962.000
	TOTAL Valor a evaluar	\$118.762.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Andres Rosenkranz Briceño
Nombre del Oferente	Sociedad Santa Blanca Spa
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	08 de noviembre de 2023



soy **providencia**

Nº OBLIGACIÓN

**245-2023**

FECHA

**14/11/2023**

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA DE ALTA COMPLEJIDAD  
"DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNAL 2023"

**ID 2490-108-LQ23**

EMPRESA: **SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA**

RUT : **76.103.729-3**

SOLICITADO POR: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **21.177**

FECHA: **14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>178.500</u>	<b>MONTO OFERTADO</b>
			<b>\$118.762.000 IVA INCLUIDO</b>
MONTO DE LA OBLIGACION 2023:	M\$	<u>118.762</u>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
			<b>10 DÍAS CORRIDOS</b>
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>59.738</u>	

**Nº PREOBLIGACIÓN: 05-1785**

CUENTA:

SUBTÍTULO

**22**

ITEM

**08**

ASIG.

**011**

SUB ASIG.

**001**

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

**03**

CÓDIGO CR O CMP

**27.05.08**

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

**CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA EVENTOS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/ruv

VºBº SECPLA

